



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CONSTANCIA

*El suscrito Contador General del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que: en el mes de julio del año 2022, no se realizaron aprobaciones de solicitudes para Jubilación.*

Para fines informativos que se estimen convenientes, se extiende la presente, en la ciudad de Comayagüela, M. D. C. a los Treinta días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós.


Licenciada Brenda Lizeth Rivera Motiño